

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1672 /2021

ZAPALLAR, 19 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna;" y Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia.. Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO

Licencia médica n° de fecha 16 de agosto de 2021, /

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de don **ANDRES ALLENDES ORELLANA**, de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
ANDRES ALLENDES ORELLANA Seguridad.		11	16.08.2021	26.08.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
★ **Secretario Municipal**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD/ CTL / SEC / RRHH/ DAF / fcv.-

V.Z.C.



CONTROL

ZAPALLAR

CACHASUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA